

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 21 OCT 2021

**VISTO**, la propuesta del Bloque Frente de Todos para la designación del señor Diputado de la Nación D. CARLOS ORTEGA para integrar la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Honorable Cámara, en reemplazo del señor ex diputado D. JUAN FACUNDO MOYANO que ha dejado de pertenecer a esta H. Cámara (Expediente 4203-D-21), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud es procedente dado que el ex diputado Juan Facundo Moyano fuera designado en la mencionada Comisión desde la fecha de su constitución, por RP N° 613/20, integrando la misma hasta la fecha de su renuncia a esta H. Cámara con fecha 13 de agosto de 2021, razón por la cual corresponde su reemplazo.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar dicha designación.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º:** Designar a partir del día de la fecha al señor Diputado de la Nación D. CARLOS ORTEGA para integrar la Comisión de Legislación del Trabajo de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

R.P. N° 0750/21